

NOTA DE PRENSA

COMISIÓN DE FISCALIZACIÓN APROBÓ EL DICTAMEN DEL PROYECTO DE LEY QUE PROPONE LA PUBLICACIÓN OBLIGATORIA DE LOS CONTRATOS SUSCRITOS POR EL ESTADO

Y se decidió pasar a cuarto intermedio el predictamen de insistencia sobre la autonomía y profesionalización de la carrera del auditor gubernamental

El presidente de la Comisión de Fiscalización y Contraloría, congresista Segundo Montalvo Cubas, inició la Décima Octava Sesión Extraordinaria agradeciendo a los congresistas y a la ciudadanía por haber estado atentos a su estado de salud tras haber sufrido un accidente de tránsito con su equipo técnico el sábado 27 de abril pasado en Bagua Grande, Amazonas, cuando cumplía labores de la Semana de Representación. “Estoy sorprendido por tantas muestras de cariño y consideración”, señaló.

Durante esta sesión, la Comisión sometió a votación el dictamen recaído en el Proyecto de Ley 4250/2022-CR por el que, con texto sustitutorio, se propone la “Ley que dispone la obligatoriedad de la publicación de los contratos suscritos por el Estado”, alcanzándose una votación unánime de 14 votos a favor y cero en contra.

Esta ley busca que la población conozca todas las modalidades de contrataciones públicas en las entidades del Estado y los montos presupuestados, con la finalidad de ejercer una mayor fiscalización y evitar casos de corrupción en nuestro país.

Predictamen de insistencia de la carrera del auditor gubernamental a cuarto intermedio

Además, se debatió el predictamen de insistencia recaído en las observaciones formuladas por la Presidenta de la República, Dina Boluarte, a la Autógrafa de Ley que garantiza la autonomía y profesionalización de la carrera del auditor gubernamental (Proyecto de Ley 3331/2022-CG).

El congresista Elías Varas Meléndez consideró que algunas observaciones de la Presidenta tienen valor y se mostró en contra de haberlas desestimado y preservado el texto inicial del proyecto de ley enviado por la Contraloría.

Varas Meléndez opinó que también se debe tomar en cuenta la posición del Sindicato de Trabajadores de la Contraloría que considera que el límite de edad de 30 años para ingresar a la carrera del autor gubernamental sería inconstitucional y discriminatorio. Por ello, solicitó se convoque a una reunión de trabajo para escuchar a todas las partes y pasar dicho proyecto a cuarto intermedio.

Por su parte, el congresista Pasión Dávila cuestionó que en dicho proyecto se prohíba a los auditores a hacer carrera política y apoyó ir a cuarto intermedio. Además, la congresista Isabel Cortez consideró que esta ley sería inconstitucional.

La posición contraria la tuvieron los congresistas Noelia Herrera Medina y Edgard Raymundo, quienes consideraron que el proyecto sí garantiza la autonomía y profesionalización de los auditores y que la Ley Orgánica de la Contraloría prohíbe la militancia partidaria de trabajadores, promoviendo más bien la meritocracia.

Ante estas discrepancias, el Presidente de la Comisión determinó que se pase a cuarto intermedio hasta la próxima semana.

Lima, 29 de abril de 2024